



**Consejo Económico
y Social**

Distr.
GENERAL

E/C.12/2009/SR.6
22 de septiembre de 2009

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

COMITÉ DE DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES

42º período de sesiones

ACTA RESUMIDA DE LA SEXTA SESIÓN

celebrada en el Palais Wilson, Ginebra,
el miércoles 6 de mayo de 2009, a las 15.00 horas

Presidente: Sr. MARCHÁN ROMERO

SUMARIO

Examen de los informes

- a) **Informes presentados por los Estados partes de conformidad con los artículos 16 y 17 del Pacto** *(continuación)*

Segundo informe periódico del Brasil

La presente acta podrá ser objeto de correcciones.

Las correcciones deberán redactarse en uno de los idiomas de trabajo. Deberán presentarse en forma de memorando, incorporarse en un ejemplar del acta y enviarse, **dentro del plazo de una semana a partir de la fecha del presente documento**, a la Dependencia de Edición, oficina E.4108, Palacio de las Naciones, Ginebra.

Las correcciones que se introduzcan en las actas de las sesiones del Comité se reunirán en un documento único que se publicará poco después del período de sesiones.

Se declara abierta la sesión a las 15.10 horas.

EXAMEN DE LOS INFORMES

a) INFORMES PRESENTADOS POR LOS ESTADOS PARTES DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 16 Y 17 DEL PACTO (continuación)

Segundo informe periódico del Brasil (E/C.12/BRA/2; E/C.12/BRA/Q/2 y Add.1; HRI/CORE/1/Add.53/Rev.1)

1. *Por invitación del Presidente, los miembros de la delegación del Brasil toman asiento a la mesa del Comité.*
2. El Sr. VANNUCHI (Brasil) dice que el Brasil es un país de paradojas: combina un fuerte impulso de democratización con la pesada herencia de violencias de la esclavitud, de la eliminación de indígenas, y el despotismo de los grandes terratenientes de zonas rurales. La consolidación de la democracia y sus componentes económicos, sociales y culturales al final de la dictadura representaron un desafío que exigió una suma de energías, persistencia y la construcción de consensos políticos difíciles. Exigió también el enfrentamiento de crisis que se abaten periódicamente sobre los países en desarrollo como resultado de políticas económicas equivocadas, de administraciones irresponsables y delitos cometidos en organismos financieros de los países ricos.
3. El Gobierno del Brasil comparte la opinión expresada por los distintos organismos de la sociedad civil de que hay mucho todavía por avanzar para que se asegure la plena observancia de los derechos económicos, sociales y culturales en el Brasil. Reconoce que persisten violaciones de los derechos, que el Brasil padece de graves desigualdades regionales, y que la positivación de los derechos y la formulación de políticas públicas no resultan automáticamente en una sociedad más justa con una cultura de paz y de respeto pleno a la dignidad de la persona humana.
4. Por lo tanto, es con ese espíritu que el Gobierno del Brasil recibe las manifestaciones de la sociedad civil acreditada ante este Comité. El papel de las asociaciones de la sociedad civil consiste en fiscalizar y criticar al Estado, contribuyendo así al perfeccionamiento de la democracia. Muchas de las denuncias hechas sobre la violencia en el Brasil y sobre la criminalización de los movimientos sociales son muy pertinentes, e inducen a los poderes públicos a tomar actitudes correctivas.
5. El Brasil es una economía emergente y un gran productor de alimentos, y posee importantes recursos de energía renovable. Está adoptando medidas positivas en relación con los derechos económicos, sociales y culturales. Un ejemplo de ello es el programa Hambre Cero, que ha producido excelentes resultados. Además, el número de personas que viven en situación de pobreza ha disminuido, en parte gracias al consistente aumento del poder adquisitivo del salario mínimo.
6. En los últimos años el Brasil ha organizado varias conferencias nacionales sobre los derechos humanos en general y sobre los derechos económicos, sociales y culturales. Los resultados de una conferencia sobre la democracia, el desarrollo y los derechos humanos,

titulada "Superando a las Desigualdades", componen la base para el Tercer Programa Nacional de los Derechos Humanos del Brasil, que será lanzado en 2009. Al nivel internacional, el Brasil organizó el tercer Congreso Mundial de Enfrentamiento de la Explotación Sexual de Niños y Adolescentes, que fue el evento más grande realizado en el mundo sobre ese tema.

7. Para 2009, se ha establecido como prioridad de las prioridades, desarrollar un amplio programa sobre la educación en derechos humanos, ruta más estratégica para construir en el país una cultura de paz y respeto a la diversidad y pluralidad.

8. El Sr. **RIEDEL** pregunta qué ha hecho el Gobierno y qué se propone hacer para reducir la relación entre habitantes y defensores públicos. Solicita que en el siguiente informe periódico del Estado Parte se incluya información sobre los progresos logrados a ese respecto, incluidos datos anuales desglosados.

9. El Sr. **TEXIER** pregunta si sigue operando el sistema de relatores especiales del Brasil sobre los diversos derechos económicos sociales y culturales y si el Estado sigue ayudándolos. ¿Cuáles son los resultados de su labor?

10. Pregunta qué medidas concretas se están adoptando para defender y proteger a los defensores de los derechos humanos de las ONG, los movimientos de campesinos y trabajadores y los sindicatos, y qué se está haciendo para enjuiciar y sancionar a quienes cometen delitos contra ellos.

11. El Sr. **PILLAY** dice que le perturba la aparente cultura de impunidad ante las violaciones de los derechos humanos. Pregunta por qué el Gobierno no ha asumido la responsabilidad de enjuiciar esos delitos a nivel federal y se pregunta qué medidas se está adoptando para prever recursos en caso de violaciones de los derechos humanos. Opina que es posible que la falta de formación adecuada en materia de derechos humanos sea un factor en la creación de una cultura de impunidad y pregunta si los jueces, los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley y los fiscales están bien informados acerca de la legislación en materia de derechos humanos.

12. El Sr. **SADI** pide información sobre la labor del Ministro encargado de la Secretaría Especial de Derechos Humanos de la Oficina de la Presidencia. El enfoque del Brasil de establecer cargos de funcionarios de derechos humanos de alto nivel podría servir de modelo para otros países.

13. Solicita una aclaración respecto de la situación jurídica del Pacto en el Brasil. La afirmación de que es de carácter supralegal suscita algunas preocupaciones. Pregunta cómo se ha aplicado el Pacto en decisiones judiciales, por ejemplo.

14. ¿Cumple los Principios de París el Consejo de Defensa de los Derechos de la Persona Humana? Se pregunta si sus decisiones son vinculantes. Desearía alguna información sobre casos resueltos por el Consejo. Observa que se han creado órganos encargados de las cuestiones alimentarias y ambientales, y pregunta si existen órganos que se ocupen de otras esferas relativas al Pacto.

15. En relación con el programa "Brasil sin homofobia", pregunta por qué el Brasil hace tanto hincapié en esta cuestión.

16. Pregunta si se ha aprobado la Ley de igualdad racial.

17. El Sr. **DASGUPTA** dice que, en general, las respuestas escritas a la lista de cuestiones (E/C.12/BRA/Q/2/Add.1) han venido acompañadas de estadísticas impresionantes salvo en lo que respecta a los indígenas. Pregunta por qué las estimaciones sobre el tamaño de la población indígena varían tanto cuando las fuentes usan la misma definición de "indígena". ¿Es sinónimo de "indígena" el término "indio" usado en el Estado parte?

18. Pregunta por qué no se dispone de estadísticas sobre la esperanza de vida para los indígenas. La razón dada en las respuestas escritas es que no se dispone de cifras sobre la mortalidad; sin embargo, se proporcionan cifras precisas sobre la mortalidad infantil. ¿Por qué entonces no se dan cifras para los demás grupos de edad? En las sociedades no monetarias, se considera que la esperanza de vida es el mejor indicador de mejoras en la calidad de vida.

19. Con respecto a la no discriminación, dice que la información sobre los programas de acción afirmativa para las personas de ascendencia africana e indígenas incluyen algunas estadísticas sobre su repercusión sobre las personas de ascendencia africana, pero nada acerca de cómo se han beneficiado los indígenas. ¿Se dispone de cifras al respecto o, en caso contrario, por qué no?

20. Solo el 12% de las instituciones de educación pública han adoptado políticas de acción afirmativa. ¿Qué medidas se han adoptado para incrementar esa cifra, que es más bien baja? ¿Se está considerando la posibilidad de adoptar medidas coercitivas, en lugar de meros incentivos?

21. Según las respuestas escritas, para los fines de la aplicación de políticas, los organismos que ejecutan la política indígena nacional consideran como indígenas únicamente a los que viven en asentamientos, lo que representa unas 480.000 personas. Como el censo nacional ha registrado una población indígena de 551.462, muchas personas quedan fuera del ámbito de los servicios que ofrecen esos organismos. ¿Por qué se les está excluyendo de los beneficios de las políticas de acción afirmativa?

22. La Sra. **BRAS GOMES** dice que el Gobierno ha reconocido que la pobreza, las desigualdades en material de ingresos y las desigualdades regionales entre sexos y razas constituyen problemas en el Brasil, y pregunta cómo se han tenido en cuenta esos problemas en el Programa de aceleración del crecimiento. En muchos países el crecimiento no ha conducido necesariamente a una mejora en las condiciones de vida, en especial, para los grupos de menores ingresos. En sus observaciones finales sobre el informe inicial del Brasil, el Comité tomó nota de las desigualdades persistentes y extremas y de la injusticia social prevaleciente, situación que también se ha reconocido en las observaciones finales del Comité de los derechos del Niño sobre el informe inicial de Brasil. ¿Qué se ha hecho para abordar el problema de la injusticia social? ¿Qué resultados positivos ha obtenido el Gobierno y con qué dificultades ha tropezado?

23. No es posible evaluar la repercusión de los programas de acción afirmativa a partir de la información proporcionada. ¿Han sido eficaces? ¿Considera el Gobierno un marco de lucha contra la discriminación más ambicioso que la Ley de igualdad racial para abarcar todos los aspectos del artículo 2?

24. En su calidad de economía emergente, el Brasil va transformándose en proveedor de ayuda externa, en particular en el contexto de la cooperación Sur-Sur. ¿Cuál es el papel del Pacto a ese respecto y de qué manera el Gobierno toma en cuenta las inquietudes relativas a los derechos humanos en el marco de esa cooperación?

25. El Sr. **ZHAN Daode** dice que el informe del Estado parte es relativamente completo: demuestra una actitud positiva y da ejemplos de medidas que se han adoptado y aplicado. También se reconocen los puntos débiles y se sugieren medidas para superarlos. Solicita información sobre la labor de la Secretaría Especial de Derechos Humanos de la Oficina de la Presidencia,

26. El Sr. **ATANGANA** dice que se suele criticar al sistema judicial porque su independencia está comprometida de muchas maneras, sin excluir la corrupción. ¿Se han aplicado las reformas al poder judicial reseñadas en el informe del Estado parte?

27. El Sr. **TIRADO MEJÍA** dice que resulta satisfactorio apreciar de las estadísticas proporcionadas que se está logrando progresos en algunas esferas. Es loable el reconocimiento por parte del Gobierno de las violaciones de los derechos humanos a las que hay que hacer frente.

28. En la esfera de la no discriminación, la construcción de muros entre las zonas ricas y pobres en Río de Janeiro es contraria al espíritu del Pacto. ¿Qué medidas se están adoptando a este respecto?

29. ¿Podría la delegación confirmar que se ha retirado la disposición discriminatoria del Código Penal en que se exige que las mujeres demuestren su "respetabilidad" en casos de abuso sexual?

30. Ya se han realizado algunos esfuerzos para incrementar la representación de la mujer en la administración pública y en el poder judicial, pero ésta es especialmente reducida entre las brasileñas de ascendencia africana y las indígenas, y pregunta qué nuevas medidas se está adoptando.

31. Solicita estadísticas sobre las penas impuestas por delitos conforme a la legislación antirracista. No basta promover sencillamente un cambio de actitudes; también se precisa de acción jurídica.

32. Desearía una aclaración sobre las medidas adoptadas para proteger las tierras indígenas y sobre las repercusiones de la clasificación de la tierra en diferentes categorías, como se menciona en las respuestas escritas.

33. La Sra. **BARAHONA RIERA** celebra el éxito del programa Hambre Cero hasta la fecha y pregunta con qué dificultades se ha tropezado en su ejecución. ¿Qué planes tiene el Gobierno para el futuro del programa?

34. Aunque el Consejo de Defensa de los Derechos de la Persona Humana del Brasil haya realizado un trabajo valioso, no deja de ser un órgano gubernamental. Es importante que los países cuenten también con órganos de derechos humanos independientes.

35. Dice que, no obstante los esfuerzos desplegados, la participación de la mujer en la vida política es escasa. ¿Qué medidas afirmativas se están adoptando para alentar a la mujer a participar en los gobiernos locales y federal?

36. El Sr. **KOLOSOV** solicita datos adicionales sobre la escala de la corrupción en el Estado Parte y las medidas que se están adoptando para reducirla.

37. El Sr. **FAVRETO** (Brasil) dice que se han establecido oficinas de defensores públicos en 24 Estados. En 2009 se creará una más, con lo que sólo quedarán dos Estados en los que las personas de bajos ingresos no pueden obtener asistencia jurídica gratuita. El sistema se reestructuró en 2004 y desde entonces se han realizado estudios para evaluar la labor de las oficinas del defensor público. Se han realizado mejoras sobre la base de esas evaluaciones. En 2008 también se crearon centros especiales de defensa pública para los reclusos en 19 Estados, y en 26 estados se crearon centros para mujeres víctimas de violencia doméstica. En 2009 los centros brindarán asistencia a unas 500.000 personas.

38. En abril de 2009 el Gobierno federal adoptó medidas para hacer que el sistema judicial fuese más rápido, más accesible y más eficaz. Entre las medidas se ha incluido una directiva destinada a fortalecer la labor de las oficinas del defensor público. Además de proporcionar asistencia jurídica, los defensores públicos trabajan para concienciar acerca de los derechos humanos y prevenir las violaciones de los derechos humanos, usando la mediación y métodos de solución de controversias.

39. El Sr. **VANNUCHI** (Brasil) dice que el Gobierno ha consultado ampliamente con las organizaciones no gubernamentales para la preparación de su informe periódico. El Brasil mantiene una invitación permanente a todos los relatores especiales de las Naciones Unidas y no escatima esfuerzos para aplicar sus recomendaciones.

40. La criminalización de los movimientos sociales es en parte un reflejo del problemático equilibrio de poderes entre las autoridades de seguridad estatales y federales. Sin embargo, en los últimos años, los asesinatos de dirigentes de movimientos sociales por escuadras de vigilancia o milicias han implicado a miembros de la policía federal o estatal.

41. La Sra. **CAMPOS MOTTA** (Brasil) dice que, para dar cumplimiento a la Declaración de las Naciones Unidas sobre el derecho y el deber de los individuos, los grupos y las instituciones de promover y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales universalmente reconocidos, en 2004 la Secretaría Nacional de Derechos Humanos estableció un programa nacional de protección para los defensores de los derechos humanos. La secretaria también consulta con otros países sobre las mejores prácticas en la protección de los defensores de los derechos humanos. Uno de los retos del programa nacional de protección es la construcción de una red nacional de protección, que exige un consenso entre los Estados. El programa está vigente actualmente en cuatro Estados y existen planes para aplicarlo en otros tres. Incluye la formación en derechos humanos para la policía estatal, con hincapié especial en la protección de los defensores de los derechos humanos. En el futuro, también se impartirá formación a las fuerzas armadas nacionales. El Congreso tiene actualmente ante sí proyectos de leyes para el fortalecimiento de la política nacional sobre la protección de los defensores de los hechos humanos. Diversas organizaciones de la sociedad civil han participado en consultas nacionales sobre la protección de los defensores de los derechos humanos y la promoción de la legitimidad

de sus actividades. El resultado de las consultas se incorporará en la próxima versión del programa nacional de protección.

42. El Sr. **VANNUCHI** (Brasil) dice que el Gobierno es consciente de la necesidad de fortalecer la formación en derechos humanos para el poder judicial a fin de garantizar la coherencia en las interpretaciones judiciales de la Constitución.

43. El Consejo de Defensa de los Derechos de la Persona Humana está organizando actualmente comisiones especiales sobre cuestiones específicas de los derechos humanos. Se están adoptando medidas para incrementar la independencia del Consejo y armonizarlo con los Principios de París.

44. La Secretaría Especial de Derechos Humanos coordina la labor de los diversos ministerios que trabajan para proteger los derechos humanos. También es responsable del Programa Nacional de Derechos Humanos. Las organizaciones de la sociedad civil apoyan su labor y han hecho un llamamiento en favor de su fortalecimiento.

45. No obstante el hecho de que algunos grupos religiosos siguen proclamando su oposición a la homosexualidad, el Gobierno ha adoptado medidas para asegurar que los homosexuales y lesbianas no sean víctimas de discriminación. A ese respecto, el Brasil sirve de modelo para otros países donde todavía se penaliza o se considera socialmente inaceptable la homosexualidad.

46. El Sr. **DE OLIVEIRA** (Brasil) dice que el aumento del número de indígenas podría explicarse por el hecho de que ahora se reconoce a más grupos indígenas. Se ha identificado ya a 28 pueblos indígenas distintos en la región del Amazonas, y se está investigando a otros 40.

47. El Sr. **CARVALHO NATALINO** (Brasil) dice que el censo de 2010 arrojará una cifra más exacta sobre la población indígena del país, que se estima actualmente en 700.000 personas.

48. Resulta difícil recoger datos sanitarios sobre los pueblos indígenas, y es más fácil calcular la mortalidad infantil que la esperanza de vida. En el Brasil existe un grupo de trabajo especial sobre estadísticas sanitarias, incluidas las estadísticas sobre los pueblos indígenas. Sin embargo, su labor es complicada, por el hecho de que gran parte de esa población es menor de 18 años; además, habida cuenta de que los negros superan con creces a los indígenas en el Brasil, se dedica una investigación proporcionalmente menor a las cuestiones indígenas. Los indígenas que viven en asentamientos tienen sus propios centros de salud, mientras que los que viven fuera de los asentamientos usan los mismos servicios de salud que el resto de la población.

49. El Sr. **VANNUCHI** (Brasil) señala que se ha modificado el sistema nacional de censo con miras a mejorar la calidad de la información obtenida, en particular sobre cuestiones de derechos humanos, y para establecer una investigación bienal sobre la población brasileña.

50. El Sr. **DE AQUINO XIMENES** (Brasil) dice que si bien el 70% del sistema de educación superior es privado, el programa "Universidad para Todos" ofrece unas 400.000 becas a niños incapaces de sufragar los derechos de matrícula. Se otorga prácticamente la mitad de las becas a los niños de ascendencia africana, en tanto que 961 becas fueron otorgadas a niños indígenas.

De las 82 universidades estatales, 48 disponen de cuotas para promover la educación entre los estudiantes de ascendencia africana e indígenas.

51. El Sr. **VANNUCHI** (Brasil) dice que la acción de la sociedad civil ha impulsado al Estado a mejorar sus políticas sobre los pueblos indígenas y concienciar más respecto del derecho a la libre determinación. Un 50% de los habitantes del país, de aproximadamente 190 millones de habitantes, se identifican como personas de ascendencia africana. El Brasil, país con la segunda población negra más grande del mundo después de Nigeria, ha puesto en marcha un programa de cooperación Brasil-África para promover la reparación histórica por la trata de esclavos y el colonialismo.

52. La Sra. **GONÇALVES** (Brasil) dice que la expresión "mujer respetable" ha sido retirada del artículo 215 del Código Penal, por recomendación del Comité.

53. La participación de la mujer en política y en la formulación de decisiones fue uno de los temas centrales de la segunda Conferencia Nacional sobre las políticas sobre la mujer en 2007 y del segundo Plan Nacional sobre Políticas de la Mujer. La Secretaría Especial para las políticas sobre la mujer también está elaborando políticas para incrementar el número de mujeres en la administración pública. En 2008, se creó la asociación de la mujer en la política para potenciar a la mujer y se inició una campaña para promover la elección de más mujeres a cargos públicos.

54. La Sra. **ROCHA** (Brasil) dice que el programa Hambre Cero tiene muchos componentes, el más importante de los cuales es el Bolsa Familia, un programa de subsidios familiares en efectivo para mejorar la salud y ayudar a las familias a capacitarse y generar más ingresos. Ha beneficiado a 40 millones de personas, y ha demostrado ser eficaz en función del costo, pero tropieza con la oposición de algunos sectores debido al monto del dinero invertido en él. Sin embargo, el Gobierno estima que Bolsa Familia es esencial para garantizar el bienestar social. Abarca a unas 5.000 municipalidades y cada municipalidad tiene que presentar una solicitud para incorporarse al plan. La inscripción de las familias en el programa permite que se registren sus necesidades en forma detallada. Para mitigar las consecuencias de la crisis económica, el programa se ampliará en 2009 para abarcar a 1,3 millones de familias, incluidas familias de grupos vulnerables, y también se procurará impulsar el poder adquisitivo.

55. El Sr. **DONADON** (Brasil), refiriéndose a la cuestión de la construcción de muros alrededor de las *favelas*, dice que el Estado procura urbanizar las *favelas* y facilitar el acceso a la vivienda para los grupos de menores ingresos. Entre 2007 y 2009 el Gobierno del Brasil invirtió 490 millones de reales (R\$) en una *favela* de Río de Janeiro solamente, ayudando así a 30.800 familias a encontrar una vivienda mejor. También ha invertido más de 18.000 millones de reales entre 2003 y 2009 para subsanar la falta de inversión en materia de saneamiento en los últimos 20 años; por ejemplo, Río de Janeiro recibió 320 millones de reales para las obras de un sistema integrado de alcantarillado para 26.000 familias. Durante el mismo periodo el Gobierno trabajó para mejorar el acceso al transporte y a los servicios públicos de las familias de bajos ingresos en las zonas más pobres, invirtiendo 2.000 millones de reales desde 2005 en la ampliación y modernización de la red subterránea y creando carriles para ómnibus.

56. El Gobierno también trabajó con el Movimiento de Reforma Urbana para corregir las desigualdades. En 2001, se creó el Consejo Nacional de las Ciudades, que reúne a representantes estatales, federales y municipales de zonas urbanas. Se han celebrado ya tres conferencias nacionales sobre las ciudades, y la siguiente está programada para 2010.

57. El Sr. **TIRADO MEJÍA** solicita cifras detalladas sobre el número de mujeres que sufren discriminación en el sistema político por motivos de sexo y raza. También solicita ejemplos específicos de decisiones adoptadas por los tribunales para castigar los delitos de motivación racista. Por último, pregunta qué está haciendo el Gobierno para detener la construcción de un muro que, según parece, se está construyendo al rededor de una *favela* en Río de Janeiro.

58. El Sr. **TEXIER** solicita información sobre la labor de los relatores nacionales de derechos humanos.

59. Desearía recibir estadísticas sobre el acceso al trabajo, desglosadas por origen étnico, e información sobre las medidas que se está adoptando para mejorar el acceso de las minorías al trabajo.

60. Pregunta cuántas decisiones han adoptado los tribunales federales sobre el trabajo forzoso y qué medidas se está adoptando para reprimir el trabajo forzoso. Asimismo, ¿qué medidas se están adoptando para impedir el trabajo infantil y alentar la asistencia a la escuela? Pregunta cuántas personas reciben el salario mínimo y cuántas trabajan por menos del salario mínimo en el sector no estructurado. ¿Qué medidas se ha adoptado para hacer frente a las diferencias salariales entre hombres y mujeres y entre blancos y negros? Por último, le parece lamentable que se haya establecido, según parece, una lista negra de sindicalistas activos y que sólo pueda procederse a negociaciones colectivas por conducto de sindicatos registrados ante el Ministerio de Trabajo.

Se levanta la sesión a las 18. 00 horas.
